

Política de Confidencialidad de Progressio

Progressio es una organización comprometida con la promoción de un ambiente abierto y transparente en el que las comunicaciones honestas y efectivas son esenciales para el mantenimiento de sus valores. Un aspecto fundamental de la rendición de cuentas y transparencia es que es un mecanismo que permite a los empleados y a los otros miembros de la organización informar sobre prácticas erróneas serias o prácticas equivocadas, de forma responsable y efectiva, sin temor a represalias.

Objetivo

Esta política ha sido establecida para permitirles a todos, incluyendo, aunque no exclusivamente, a los empleados a tiempo completo o parcial, voluntarios, cooperantes, asociados o miembros tanto en el Reino Unido como en el extranjero, que quieran plantear sus preocupaciones y revelar información que entiendan que denota una mala práctica o que es impropia, tanto que haya ocurrido o que pueda ocurrir dentro de Progressio, tales como:

- Un acto criminal, una mala práctica financiera o un fraude
- Una injusticia
- Un daño al medioambiente
- Un fallo en el cumplimiento de una obligación legal
- Un peligro para la salud o la seguridad de cualquier individuo
- El encubrimiento deliberado de información que pueda demostrar cualquiera de estos hechos

Esta política no ha sido establecida para cuestionar las decisiones financieras o de negocio tomadas por Progressio, así como no debería ser utilizada para reconsiderar cualquier asunto que ya haya sido tratado bajo los procedimientos de acoso, quejas, disciplinarios o cualquier otro procedimiento. Es independiente del procedimiento de agravio descrito en el Cuaderno del Empleado.

Procedimientos para presentar una denuncia

En primer lugar, debe plantear el tema a su supervisor directo o a su jefe. En el caso en que esto sea inadecuado, deberá contactar con uno de los directores o con el presidente del comité de administración (los datos de contacto los puede encontrar en la oficina central).

En caso de recibir una denuncia de mala práctica, la persona que reciba la denuncia deberá pasar esta información tan pronto como sea razonable a la persona correspondiente, de la siguiente manera:

- El director ejecutivo, quien nombrará un equipo de investigación
- Las denuncias contra el director ejecutivo deberán dirigirse al presidente del comité de administración, quien nombrará un equipo de investigación
- El denunciante tiene el derecho a eludir la estructura de mando y presentar su denuncia directamente al presidente de comité de administración. El presidente puede remitir la denuncia a la gerencia, si considera que ésta puede investigarla más adecuadamente sin ningún conflicto de interés.

Si existe evidencia de actividad criminal, el asunto será remitido directamente a la policía. Progressio se asegurará de que ninguna investigación interna interfiera de forma alguna con una investigación policial formal.

Protección

Esta política tiene como objetivo ofrecer protección a quienes hayan presentado una denuncia, siempre y cuando dicha denuncia sea hecha:

- De buena fe
- Quien la presente crea verdaderamente que la información y cualquier alegato que contenga son básicamente verdaderos, y no actúe para obtener un beneficio personal
- Esta persona considera que verdaderamente está presentando dicha denuncia a la persona u órgano correspondientes, por ejemplo, a alguien señalado para recibir denuncias respecto al tema en cuestión.

Salvaguardias

Todas las denuncias gozarán de confidencialidad y se gestionarán con la delicadeza oportuna. Sin embargo, en el caso de que sea necesaria una investigación, se hará todo lo posible por proteger la identidad de la persona demandante, aunque no podemos garantizarlo.

Si una persona denuncia un hecho de buena fe, que no se puede confirmar después de su correspondiente investigación, no se tomará ninguna medida en contra de dicha persona. Sin embargo, uno debe estar seguro de la veracidad de la información antes de presentar una denuncia.

Plazos

El equipo de investigación deberá procurar responder por escrito dentro de los diez primeros días laborables, exponiendo cualquier futura investigación que se plantee llevar a cabo. Una vez finalizada la investigación, se darán a conocer los resultados de dicha investigación así como cualquier acción correctiva que se esté llevando a cabo.

Proceso de Investigación

El equipo de investigación deberá seguir los pasos siguientes:

- Deberán obtenerse los detalles completos y cualquier aclaración de la denuncia.
- La persona contra quien se ha puesto dicha denuncia deberá ser informada sobre la misma, tan pronto como sea posible. Esta persona será informada de su derecho a estar acompañada por un representante del sindicato o cualquier otro representante, en cualquier futura entrevista o audiencia que se lleve a cabo, dentro de las medidas a tomar en estos procedimientos.
- En este momento, se podrá considerar la participación de auditores o de la policía.
- El equipo de investigación con la colaboración de otras personas u organismos, si fuera necesario, deberá investigar en profundidad las alegaciones correspondientes.
- El equipo de investigación emitirá un juicio de la denuncia y validará la misma. Asimismo, presentará un informe escrito detallado sobre este juicio y las conclusiones y razones de dicho juicio. Dicho informe será presentado al director ejecutivo o al presidente del comité ejecutivo según corresponda.
- El director ejecutivo o el presidente del comité ejecutivo decidirán las medidas a tomar. Si la denuncia ha sido justificada, se tomarán medidas disciplinarias o cualquier otro procedimiento que sea adecuado.
- La persona que ha puesto la denuncia deberá ser informada de los progresos de la investigación y del resultado final.

- Si corresponde, se enviará una copia de los resultados finales a los auditores para que revisen los procedimientos.

Si la persona que presentó la denuncia no está satisfecha con la forma en que el equipo de investigación ha procesado su denuncia, tendrá el derecho a presentar dicha denuncia confidencialmente al director ejecutivo o al presidente del comité ejecutivo.

Si el denunciante no está satisfecho con los resultados de la investigación, a pesar de que la investigación haya considerado las alegaciones insustanciales y se hayan agotado todos los procedimientos internos, Progressio reconoce el derecho legítimo del denunciante a presentar la denuncia frente a personas previamente señaladas, como el director ejecutivo del departamento de salud y bienestar, la comisión de auditorías o la comisión de organizaciones benéficas.